



Aprobado el Real Decreto-Ley de medidas urgentes en el ámbito de la ciencia y la innovación

Estos cambios normativos atienden a la especificidad del sistema de I+D+i dentro del sector público y ayudarán a flexibilizar y mejorar el funcionamiento de los centros de investigación y las universidades. Las medidas se centran en reducir las cargas administrativas que dificultaban el desarrollo de los proyectos científicos, facilitar la contratación ágil y estable de investigadores, aumentar los medios para evitar retrasos en las convocatorias y otras medidas para mejorar la igualdad de oportunidades entre investigadores.

La batería de medidas, que incluye diez cambios legislativos, persigue que los investigadores puedan centrarse en su trabajo de generación y transferencia de conocimiento y puedan así competir mejor a nivel internacional y captar talento investigador.

Intervención previa en Organismos Públicos de Investigación: Entre las medidas para reducir los trámites y trabas burocráticas, el Real Decreto-ley sustituye la intervención previa en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs), recuperando la situación de 2014, el control financiero permanente, una demanda del personal investigador para mejorar el funcionamiento de estos Organismos.

Contratación ágil y estable para investigación en universidades y centros de investigación: El Real Decreto-ley modifica la Ley de la Ciencia de 2011 para que los centros y universidades puedan contratar personal de forma indefinida con cargo a proyectos que tengan financia ...